



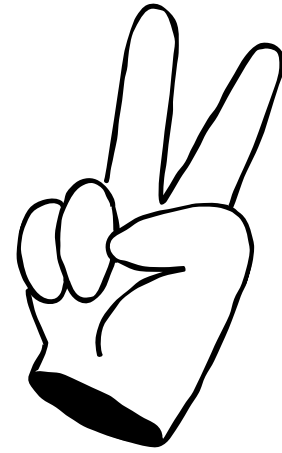
Mi Universidad

Cuadro Sinoptico

- Nombre del Alumno: David Enrique Bravo Soto
- Nombre de la Materia :Bioética y Profesionalismo
- Nombre del profesor: Andrea Marisol Solis Meza
- Nombre de la Licenciatura: Nutrición Quinto cuatrimestre
- Fecha de elaboración: 08 de Marzo de 2025.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA SALUD



- Responsabilidad Civil
- Tipos de Daños
- Culpa y Negligencia
- Responsabilidad Solidaria

- Causas: Daños por acción ilícita o negligencia.
- Obligación: Reparar el daño causado.
- Materiales: Restablecimiento de la situación anterior.
- Morales: Afectación al honor, sentimientos reputación.
- Definición: No cumplir con el deber de cuidado.
- Consecuencias: Responsabilidad para reparar daños.
- Aplicación: Equipo de salud responsable en conjunto si ocurre daño durante una intervención.

DIFERENCIAS CLAVES

- Código Civil: Busca la reparación del daño de forma no punitiva (compensación económica).
- Código Penal: Impone sanciones penales (prisión, suspensión profesional) por acción u omisión.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

- Responsabilidad Penal
- Reparación del Daño
- Culpa y Negligencia
- Sanciones y Penalidades

- Causas: Acción u omisión que causa daño, ya sea dolosa o culposa.
- Consecuencias: Sanciones jurídicas (penales).
- Integral: Incluye compensación material, moral y médica.
- Elementos: Indemnización, tratamiento, pérdida de ingresos.
- Definición: Acción imprudente que produce un daño previsible.
- Consecuencias: Responsabilidad por no tomar precauciones.
- Delitos Culposos: Suspensión del ejercicio profesional, prisión o multa.

NUTRICION

FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES EN LA MEDICINA Y LA INVESTIGACIÓN

ÉTICA EN INGENIERÍA GENÉTICA

Responsabilidad Científica

- Uso responsable del conocimiento genético.
- Equilibrio entre riesgos y beneficios.

Primacía de la Dignidad Humana

- Respeto por la libertad y bienestar de las personas.
- Evitar daños físicos o psicológicos.

Límites en la Modificación Genética

- Cambios genéticos solo por razones preventivas, diagnósticas o terapéuticas.
- No alterar el genoma de futuras generaciones.

Consentimiento Informado

- Participación voluntaria y comprendida en investigaciones.

ÉTICA EN TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Consentimiento y Voluntariedad

- Obtención del consentimiento informado del donante o de su familia.
- Prohibición de la obtención de órganos sin consentimiento o mediante coacción.

Gratuidad y Prohibición de Remuneración

- Donación sin intercambio monetario o recompensas de valor.
- Prohibición de la compra-venta de órganos.

Equidad en la Asignación

- Criterios clínicos y éticos para la distribución de órganos.
- Transparencia en los procesos de asignación.

Protección del Donante y Receptor

- Garantía de seguridad y eficacia en procedimientos.
- Seguimiento y evaluación postoperatoria.

Regulación y Supervisión

- Marco legal que rige las prácticas de donación y trasplante.
- Inspección y control para evitar abusos y garantizar el cumplimiento de normas éticas.

ÉTICA EN CONSERVACIÓN DE LA VIDA

Autonomía y Decisión Compartida

- Involucramiento del paciente y su familia en la toma de decisiones
- Superación del modelo paternalista

Responsabilidad Social y Justicia en Salud

- Rol del Estado y la sociedad en garantizar acceso equitativo a los recursos
- Evaluación costo-beneficio en medidas terapéuticas y preventivas

Obligación Profesional del Médico

- Actualización y dominio del conocimiento médico
- Responsabilidad en todas las etapas: prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento

Interacción Individual y Colectiva

- Impacto de las decisiones médicas en la vida personal y familiar
- Influencia de políticas y gestión administrativa en la atención clínica

Bibliografía

UDS. ANTOLOGIA DE BIOETICA Y
PROFESIONALISMO.2025.PDF